



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRASLADO No. 007

Fecha: 29/07/2021

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
4100141 05 001 2019 00087	Ordinario	HERNANDO JOVEN TAMAYO	EDUARDO DUSSAN PERDOMO	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	30/07/2021	03/08/2021
4100141 05 001 2019 00376	Ordinario	INGRID ALEXANDRA RUIZ RODRÍGUEZ	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE RIVERA - ASOPROCAR	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	30/07/2021	03/08/2021
4100141 05 001 2020 00355	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	ELITE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	30/07/2021	03/08/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 29/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M.

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS
SECRETARIO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 29 de julio de 2021. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 007 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), **la liquidación del crédito** presentada por **la apoderada judicial de la parte ejecutante**, visible a folio **31-32** del expediente. A partir del día hábil siguiente (**30-07-2021**), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2019-00087-00

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS
Secretaria.
M.A.P.



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 29 de julio de 2021. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 007 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), **la liquidación del crédito** presentada por **la apoderada judicial de la parte ejecutante**, visible a folio **85 al 87** del expediente. A partir del día hábil siguiente **(30-07-2021)**, empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2019-00376-00

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS
Secretaria.
M.A.P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 29 de julio de 2021. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 007 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), **la liquidación del crédito** presentada por **el apoderado judicial de la parte ejecutante**, visible a folio **94 al 99** del expediente. A partir del día hábil siguiente (**30-07-2021**), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2020-00355-00

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS
Secretaria.
M.A.P.